



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 1 1 8 6 4 -

Montevideo, 13 AGO 2019

2019/05/001/1260

VISTO: la solicitud formulada por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, para contratar los servicios de un Consultor Especialista en Adquisiciones y Contrataciones con el objeto de supervisar, coordinar y realizar los procesos de adquisiciones y contrataciones que le sean asignados, en el marco del Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera, Contrato de Préstamo N° 4705/OC-UR suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 31 de enero de 2019.

RESULTANDO: I) que el BID manifestó por Nota CSC/CUR-ICS-829/2019 de fecha 3 de junio de 2019 no tener objeciones a la solicitud planteada.

II) que se procedió a realizar el llamado con las publicaciones que la normativa indica.

III) que según informe de 2 de agosto de 2019 de la División Organismos Multilaterales y Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP), se realizó una redistribución de tareas entre los consultores dedicados a las adquisiciones y contrataciones de los Programas y Proyectos que gestiona la UCP, lo cual implica que no sea necesario cubrir el puesto de Especialista en Adquisiciones y Contrataciones relacionado al Llamado N° 6180/2019 y por tanto se recomienda dejarlo sin efecto.

IV) que la Dirección General de Secretaría manifestó estar de acuerdo con la recomendación realizada.

CONSIDERANDO: que corresponde en consecuencia dejar sin efecto el llamado N° 6180/2019 para la contratación de un Consultor Especialista en Adquisiciones y Contrataciones, en el marco del Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera, Contrato de Préstamo N° 4705/OC-UR.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) – Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 y el artículo 10 de la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011,

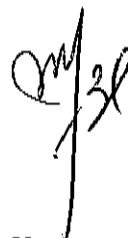
me
MM/rf/A-MB

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto el llamado N° 6180/2019 para la contratación de un Consultor Especialista en Adquisiciones y Contrataciones, en el marco del Programa de Gestión Presupuestaria y Financiera, Contrato de Préstamo BID N°-4705/OC-UR.

2º) Encomendar a la Unidad Coordinadora de Proyectos de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas la comunicación a los interesados.



Cra. María Titina Batista
Directora General de Secretaría
del Ministerio de Economía y Finanzas